



Comisión Nacional de Energía Atómica



**GERENCIA DE AREA CAREM**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM**

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Procedimiento de selección:**

Tipo	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>11/2016</b>
Clase:	<b>ETAPA ÚNICA NACIONAL</b>		
Modalidad:	<b>SIN MODALIDAD</b>		
Expediente:	<b>F-44-2016</b>		
Rubro:	<b>815 – FABRICACION DE PIEZAS Y EQUIPOS</b>		

**Objeto de la contratación:**

<b>FABRICACION DE MOCK-UP</b>
-------------------------------

**Retiro de Pliego:**

Dirección	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

**Consultas y aclaraciones:**

Dirección	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
E-mail	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

**Presentación de ofertas:**

Dirección	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

**Acto de Apertura de Ofertas:**

Lugar	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
-------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha y Hora	<b>28/03/2016 - 15:10HS</b>
--------------	-----------------------------

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>11/2016</b>
Expediente:	<b>F-44-2016</b>		

## **ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**FABRICACION DE MOCK-UP**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

## **ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO**

El presente procedimiento de selección, establecido bajo el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

## **ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL**

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

## **ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM**

**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales serán completar y presentados con la documentación respaldatoria en el **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM** con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

## **ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## **ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN**

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en **PESOS**, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

**Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>11/2016</b>
Expediente:	<b>F-44-2016</b>		

**No se aceptarán ofertas por parte del renglón.**

#### **ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

#### **ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

1	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta
4	Garantía de Mantenimiento de oferta
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega

#### **ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION**

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón.

La adjudicación será por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente.

#### **ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

#### **ARTÍCULO 12º: INSPECCION**

La adjudicataria deberá facilitar a CNEA el libre acceso a sus locales de producción, debiendo proporcionar los datos y antecedentes necesarios a fin de verificar si la fabricación se ajusta a las condiciones pactadas, sin perjuicio del examen a practicarse en oportunidad de la recepción.

#### **ARTICULO 13º: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES**

##### **Coordinador del servicio:**

LA CNEA designará a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

##### **Encargado del servicio:**

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares,

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>11/2016</b>
Expediente:	<b>F-44-2016</b>		

idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

#### **Comunicación entre las partes:**

Las comunicaciones serán por escrito, según lo establecido en el Procedimiento Operativo PO-CAREM25Q-8. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. El ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

#### **ARTÍCULO 14º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

**PLAZO DE ENTREGA:** No deberá ser superior a los SETENTA Y CINCO (75) días hábiles de la recepción de la Orden de compra

**LUGAR DE ENTREGA:** Centro Atómico Bariloche (CAB) – Av. Bustillo 9500, San Carlos de Bariloche, Prov. Rio Negro; Edificio Simulador/Robótica., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Contactarse con el Sr. Alexander Leaño al Tel.: (0294) 4445900, Int 3863 ([alexander.leano@cab.cnea.gov.ar](mailto:alexander.leano@cab.cnea.gov.ar)).

La **ENTREGA, SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE** y/o cualquier otro gasto hasta la Planta será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

#### **ARTÍCULO 15º: RECEPCIÓN**

La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción final.

La Recepción Definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de DIEZ (10) días contados a partir del día siguiente hábil, al de la fecha de entrega de los materiales.

CNEA realizara los controles visuales y dimensionales de la mercadería recibida

#### **ARTÍCULO 17º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS**

- El adjudicatario una vez recibida la orden de compra, podrá facturar en carácter de **ANTICIPO FINANCIERO** hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del monto de la misma, a tal efecto deberá ser garantizada por cualquier de las formas indicadas en el Artículo 5 del P.C.G.
- El **SESENTA POR CIENTO (60%)** restante se facturará una vez realizada la **RECEPCION DEFINITIVA**.
- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:
  - Centro Atómico Bariloche (CAB): Edificio Pabellón 12 1º Piso - Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. De Río Negro. Contactarse con la Lic. Mercedes Massa ([mechi.massa@cab.cnea.gov.ar](mailto:mechi.massa@cab.cnea.gov.ar)).

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.
- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>11/2016</b>
Expediente:	<b>F-44-2016</b>		

contacto: Adolfo Alejandro Del Valle ([ADelValle@bna.com.ar](mailto:ADelValle@bna.com.ar)), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas ([JDallas@bna.com.ar](mailto:JDallas@bna.com.ar)) Tel 4347-8021.

- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse:
  - Centro Atómico Bariloche: Sra. Soledad Diaz ([soledad.diaz@cab.cnea.gov.ar](mailto:soledad.diaz@cab.cnea.gov.ar)).

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	11/2016
Expediente:	<b>F-44-2016</b>		

## **ANEXO A – ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **a. OBJETO**

En este apartado se describe los aspectos técnicos correspondientes a la fabricación del MOCK-UP de un Plenum de Brida y su respectiva estructura soporte para ensayos de herramientas mecánicas automatizadas sobre el mismo. Este proyecto se desarrolla bajo el ámbito del Proyecto CAREM desarrollado por la CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica) y en particular para la División de Robótica ubicada en el CAB (Centro Atómico Bariloche).

### **b. ALCANCE**

El alcance de esta especificación técnica comprende la descripción para la ingeniería, fabricación y provisión de un MOCK-UP de un Plenum de Brida.

El Contratista proveerá todo lo necesario (materiales, mano de obra, equipos, herramientas, procedimientos de fabricación y control, hasta la logística necesaria para la entrega del componente) para que los trabajos objetos de esta especificación, queden totalmente terminados, en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas y de seguridad vigentes y las reglas del buen arte, aunque en las presentes especificaciones se haya omitido indicar trabajos o elementos necesarios para ello.

### **c. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES**

#### **a. ABREVIATURAS**

CNEA: Comisión Nacional de Energía Atómica.

CAREM: Proyecto CAREM 25.

SEDE: Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CAB: Centro Atómico Bariloche.

ET: Especificación Técnica.

#### **b. DEFINICIONES**

**OFERENTE:** La persona física o jurídica que presenta una oferta para admitir su participación en el procedimiento de selección.

**ADJUDICATARIO:** El oferente al que se le ha comunicado la adjudicación, hasta la firma del contrato.

**CONTRATISTA:** El adjudicatario después que ha firmado el contrato y sus complementos.

**ORGANISMO CONTRATANTE:** Es la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA - CNEA- CAREM.

**REPRESENTANTE TÉCNICO de CNEA:** Es el profesional contractualmente autorizado para representar a CNEA – CAREM ante la Empresa Contratista.

**REPRESENTANTE TÉCNICO de la CONTRATISTA:** Es el profesional contractualmente autorizado para representar a la Empresa Contratista ante CNEA - CAREM.

#### **c. REFERENCIAS: DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Ingeniería de un Mock-Up de Plenum de Brida:

PL-CAREM25J-2-F6105-r1 Conjunto Plenum.

PL-CAREM25J-3-F6105-r1 Sub. Conj. Cuerpo de Plenum.

PL-CAREM25J-4-F6105-r1 Brida Ciega de Plenum.

PL-CAREM25J-6-F6105-r1 Estructura de Soporte.

PL-CAREM25J-7-F6105-r1: Conj. Plenum + Estructura Soporte.

PL-CAREM25J-9-F6105-r0: Tapa Placa Tubo.

#### **d. DESARROLLO**

##### **a. ACTIVIDADES**

Al momento de la firma del Acta de Inicio del contrato, el Representante Técnico de CNEA, y el Representante Técnico del Adjudicatario acordaran el cronograma para la prestación del Servicio.

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	11/2016
Expediente:	<b>F-44-2016</b>		

Las actividades a realizar para la fabricación del Mock UP están contempladas en las siguientes etapas:

- Ingeniería de Fabricación.
- Fabricación del conjunto.
- Entrega del componente en las instalaciones del cliente

#### **b. INGENIERIA DE FABRICACIÓN**

La documentación provista por CNEA y especificada en “**Referencias: Documentación Aplicable**” deberá ser revisada, rectificada o ratificada por el adjudicatario, quien deberá dar su conformidad o sugerir las modificaciones que considere imprescindibles, necesarias y/o convenientes, con las justificaciones técnicas suficientes como para que CNEA pueda decidir sobre la conveniencia o no de su implementación y de su aprobación. CNEA por medio de sus vocales técnicos, evaluará la sugerencia y dictaminará al respecto en un plazo de 10 días y antes del comienzo de las tareas de ejecución del objeto de la presente ET. En caso de no realizar ningún tipo de observaciones, CNEA considerará que se da por aceptada la misma y el adjudicatario no podrá deslindar responsabilidades en caso de discrepancias y/o falla en la implementación y funcionamiento del sistema

Se debe entregar la documentación correspondiente a memorias de cálculo, planos de detalles y plan de fabricación que el adjudicatario haya generado.

#### **c. FABRICACIÓN DEL CONJUNTO**

La provisión contempla todos los materiales, insumos, mano de obra y horas de mecanizado, pintura, ensayos y armado que sean necesarias para la entrega del conjunto especificado.

El conjunto debe ser provisto con un tratamiento superficial compuesto por dos capas de pintura epoxi para proteger la estructura contra la corrosión y extender su vida útil.

El contratista debe reportar al Representante Técnico de CNEA en forma temprana toda anomalía en contenidos, modo de trabajo u otro motivo que pudiera comprometer el curso previsto de supervisión y ejecución de las tareas encomendadas.

Una vez finalizada la fabricación, la CNEA enviará a un representante técnico para realizar un test de aceptación en las instalaciones del proveedor. El test consistirá en presenciar el ensamblaje completo del MOCK-UP en las instalaciones del proveedor, siguiendo el procedimiento que el proveedor elabore para tal efecto, para comprobar la correcta fabricación y funcionamiento del mismo. Se comprobará que todas las partes y el conjunto cumplan con las especificaciones constructivas.

#### **d. ENTREGA DEL COMPONENTE EN LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE**

**Condiciones de Entrega:** Se deberá proveer el servicio de embalaje y transporte del MOCK-UP hasta las instalaciones de CNEA, detalladas en el Art. 14 del PBCP.

**Entregables:** Se deberá entregar manual detallando el procedimiento de ensamble.

**Garantía:** Se deberá otorgar una garantía escrita no inferior a SEIS (6) meses, ante defectos de fabricación, la cual empezará a ser válida a partir de la **RECEPCIÓN DEFINITIVA**.